



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0764-2022-UNAP
Iquitos, 12 de setiembre de 2022

VISTO:

El Email remitido el 8 de setiembre de 2022, mediante el cual se solicita la actualización de designaciones de usuarios en los Módulos Académico, Personal y Carné Universitario del Sistema de Información Universitaria (SIU) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Email, se solicita a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) la actualización de la designación de los usuarios en los Módulos Académico, Personal y Carné Universitario del Sistema de Información Universitaria (SIU) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), quienes son los encargados del registro, modificación, consulta y/o procesamiento de la información de los estudiantes de pre y postgrado, del personal docente y administrativo y del registro de información para la emisión de los carnés universitarios de la UNAP, en estricto cumplimiento al artículo 8º de las "Consideraciones Técnicas para la prestación del servicio de emisión y expedición de carnés universitarios a través del Sistema de Información Universitaria, aprobada por Resolución del Consejo Directivo N° 002-2020-SUNEDU/CD, que señala "*El secretario general de la universidad designa a un (1) titular y un (1) alterno o más responsables de considerarlo pertinente, para el registro, modificación, consulta y/o procesamiento de la información de los estudiantes en el SIU (en adelante, los responsables); así como para la recepción de los carnés universitarios, bajo responsabilidad*";

Que, asimismo para el caso de acceso y registro de información en el Módulo de Personal del SIU, los usuarios deben ser designados por el rector o quien haga sus veces en cumplimiento a la Ley N° 29988 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2020-MINEDU;

Que, por las razones expuestas, es conveniente actualizar la designación como usuarios responsables de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), encargados del registro, modificación, consulta y/o procesamiento de la información de los estudiantes de pre y postgrado, del personal docente y administrativo, y del registro de información para la emisión de los carnés universitarios de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria probado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir de la fecha, como **usuarios titulares y alternos responsables de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)** ante el **Sistema de Información Universitaria (SIU)** de la **Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu)**, encargados del registro, modificación, consulta y/o procesamiento de la información de los estudiantes de pre y postgrado, del personal docente y administrativo y del registro de información para la emisión de los carnés universitarios, en los **Módulos Académico, de Personal y de Carné Universitario**, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Módulos Académico y de Personal

• **Pre y postgrado**

- **Tulio Jhony Chumbe Ayllon**
Nivel F-4, jefe de la Unidad de Estadística de la Oficina
De Planeamiento y Presupuesto
DNI : 05202598
Grado de instrucción : Superior (Ingeniero agrónomo)
Correo : tulio.chumbe@unapiquitos.edu.pe
Celular : 947445211

Titular



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0764-2022-UNAP

- **Renzo Giancarlo Da Silva De Oliveira Diaz** Alterno
Contratado por suplencia temporal bajo el régimen del
Decreto Legislativo N° 276 en la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto
DNI : 47329218
Grado de instrucción : Superior (Ingeniero de Sistemas e Informática)
Correo : renzo.dasilva@unapiquitos.edu.pe
Celular : 971275344

2. Módulo Carné Universitario

- **Roger Hugo Pinedo Panduro** Titular
Nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina de Normas y
Procedimientos Académicos de la Dirección de Registro y Asuntos
Académicos
DNI : 05251429
Grado de instrucción : Superior (Licenciado en Administración)
Correo : roger.pinedo@unapiquitos.edu.pe
Celular : 918082135
- **Henry Antony Rios Angulo** Alterno
Contratado bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de
Servicios en la Dirección de Registros y Asuntos Académicos
DNI : 47075079
Grado de instrucción : Superior (Ingeniero en Computación y Sistemas)
Correo : hara.rios@unapiquitos.edu.pe
Celular : 920639237

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que quedan sin efecto las demás disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL